

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 159-13

Sesión ordinaria número ciento cincuenta y nueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintiuno de mayo de dos mil trece. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es el regidor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Licda. Rebeca Barrantes Gutiérrez, Encargada de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Nestor Quirós Godínez
Ferdinando Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo



AGENDA

1. Reflexión.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 063-13.
 - b. Ordinaria 158-13.
5. Informe de la Alcaldía.
6. Asuntos de la Presidencia.
7. Trámite de Correspondencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Fortuna, Distrito San Pedro.

Nombre	Cédula
Celena María Mejías Rodríguez	2-0454-0427
Ana Miley Ortiz Navarro	1-0777-0407
Felicia Aguilar López	6-0335-0761
María Lilliam Valverde Madrigal	1-0512-0218
Evelyn Zúñiga Tames	1-1223-0456

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Bella Vista, Distrito Pejibaye.

Nombre	Cédula
Zeneida Vindas Valverde	1-0401-0584
Maurilio Arguedas Mora	1-0470-0202
Francisco Arias Fallas	1-0860-0071
Yorleny Mora Elizondo	1-0927-0048
Francisco Zúñiga Fernández	6-0093-0176

3. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa María, Distrito Cajón.

Nombre	Cédula
Margarita Mora Rodríguez	1-0969-0626
Jennifer Mora Garro	1-1356-0405

4. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Tumbas, Distrito Barú.

Nombre	Cédula
William Rodríguez Ruíz	1-0445-0302
Dayanni Castro Cascante	1-1244-0303
Dinia Rodríguez Cordero	1-1221-0673
Rebeca Espinoza Méndez	1-1117-0246
Efraín Alfonso Gamboa Naranjo	1-0772-0474

5. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Teresa, Distrito Cajón.

Nombre	Cédula
Gerardo Picado Araya	6-0094-0595
Anavita Ángela Mora Segura	1-0784-0148

6. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Sagrada Familia, Distrito San Isidro.

Nombre	Cédula
Melissa Fernández Bolaños	6-0376-0686

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

a. Escuela Bella Vista, Distrito Pejibaye.

- o Zeneida Vindas Valverde 1-0401-0584
- o Maurilio Arguedas Mora 1-0470-0202
- o Francisco Arias Fallas 1-0860-0071
- o Yorleny Mora Elizondo 1-0927-0048
- o Francisco Zúñiga Fernández 6-0093-0176

b. Escuela Sagrada Familia, Distrito San Isidro.

- o Melissa Fernández Bolaños 6-0376-0686

c. Escuela Ignacio Durán Vega, Distrito Páramo.

- o Wilberth Valverde Elizondo 1-0921-0972
- o Fainier Fallas Blanco 1-0998-0943
- o Alexander Gamboa Brenes 1-1233-0748
- o Adriana Arroyo Abarca 1-1014-0281
- o Jeanneth Jiménez Mena 1-1132-0305

d. Escuela La Fortuna, Distrito San Pedro.

- o Celena María Mejías Rodríguez 2-0454-0427
- o Ana Miley Ortiz Navarro. C.c. 1-0777-0407
- o Anan Milady Ortiz Navarro
- o Felicia Aguilar López 6-0335-0761
- o María Lilliam Valverde Madrigal 1-0512-0218
- o Evelyn Zúñiga Tames 1-1223-0456

e. Liceo Aeropuerto, Distrito San Isidro.

- o Felicia Castro Villalobos 1-0725-0956

f. Escuela Las Tumbas, Distrito Barú.

- o William Rodríguez Ruíz 1-0445-0302
- o Dayanni Castro Cascante 1-1244-0303
- o Dinia Rodríguez Cordero 1-1221-0673
- o Rebeca Espinoza Méndez 1-1117-0246

ARTÍCULO 4: Aprobación de las actas.

a. Extraordinaria 063-13.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que la regidora Kemly Jiménez Tabash se inhiere de la votación por cuanto no estuvo presente en dicha sesión, asumiendo en su lugar el regidor José Noé Calvo Calvo.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que a pesar de no haber estado presente en dicha sesión posee ciertas apreciaciones sobre la misma.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica a la regidora Jiménez Tabash que no estuvo presente en dicha sesión y se están discutiendo errores materiales de la misma.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que aunque no estuvo presente en la sesión puede participar en la discusión, externa además que no emitirá su voto pero sí tiene el derecho a la participación.

El regidor David Araya Amador externa que a dichos efectos, refuerza lo que ya se ha dicho, por lo que el regidor que no está presente ni siquiera puede participar en la deliberación del acta, asimismo indica que el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República ya se ha leído muchas veces, por lo que ya cansa en la "necedad" que a pesar de que las palabras son muy claras en establecer quién puede votar y quién puede hablar en la deliberación, se insiste en situaciones que conducen a errores y que las sesiones se salgan del orden normal.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, de igual manera repite a la regidora Jiménez Tabash que se está discutiendo un acta en la que no estuvo presente, asimismo externa que han sido claros en que la misma no puede participar ni en la discusión ni en la votación de la misma, razón por la cual le solicita ceder su curul al regidor suplente, José Noé Calvo Calvo.

Cabe indicar que se presentan gritos por parte de la regidora Jiménez Tabash, además el regidor José Noé Calvo Calvo toma asiento en la silla de la señora Alcaldesa Municipal para poder emitir su voto, por cuanto dicha regidora no cedió su espacio.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que en la página número 29 se presentó un dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales en el cual se trasladan varios documentos a archivar, motivo por el cual su persona expresó, el no saber hasta donde la legalidad realmente permite archivar tantos documentos a la misma vez.



De igual manera indica que al inicio de la página número 32, el señor Presidente Municipal, indicó que se iba a realizar la consulta al Asesor Legal para que el mismo emitiera un criterio al respecto, asimismo expresa que le gustaría saber si dicho dictamen ya está, para poder saber si el procedimiento utilizado es correcto o no, ya que de lo contrario no emitiría su voto, no porque el acta cuente con algún error de forma, sino porque a su parecer dicha votación de haber sido incorrecta se estaría incurriendo en una ilegalidad.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 063-13, la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, indica al regidor Ureña Bonilla que consultará al señor Frederick Pincay Fonseca, Asesor Legal del Concejo Municipal, sobre dicho asunto para proceder con la respuesta.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que en el caso de que exista algún criterio afirmativo con respecto a la forma en la que se realizó el dictamen, a su parecer el mismo se tenía que presentar antes de la votación del acta, pero al no presentarse, su voto fue negativo, asimismo indica que caso contrario, volvieron a hacer que incurriera en un error nuevamente.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que si la Asesoría Legal recomendara que es ilegal, se volvería a retomar el caso, ya que están claros que la legalidad está presente.

b. Ordinaria 158-13.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el quórum en dicha acta es de ocho regidores, ya que el regidor Roy Mora Araya se inhibe de la votación por cuanto no estuvo presente, asumiendo en su lugar el regidor Freddy Barrantes Mora, así como la ausencia del regidor Geinier Alvarado Guzmán.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 158-13, la cual se aprueba de manera unánime con ocho votos positivos.

ARTÍCULO 5: Informe de la Alcaldía.

1. La señora Alcaldesa Municipal, informa sobre los trabajos realizados:
 - a. Indica que la obra del Puente del Polideportivo ya se concluyó, además expresa que se están iniciando las gestiones para poder contar con un puente peatonal, ya que es una necesidad, pero se requiere iniciar la búsqueda de materiales y demás.
 - b. Externa además que se continúa trabajando en el puente vehicular colgante de Los Chacón, en la comunidad de San Ramón Sur, mismo que cuenta con un importante avance.
 - c. De igual manera añade que ya se chorreó la losa del Puente Los Vega, en el Distrito de Cajón, por lo que en este momento hacen falta las barandas y hacer los rellenos de aproximación para que dicha obra quede completamente terminada.
 - d. Indica además que el puente sobre Quebrada Oliva, en La Palma, presenta un avance del 95%, además comenta que en el mismo, falta colocar las barandas para poder contar con un paso efectivo y de calidad.
 - e. Así mismo manifiesta que el avance del puente peatonal del Divino Niño es de un 85% aproximadamente, donde falta la colocación de los accesos, así como el resto de la estructura, que ya se encuentra lista en el Plantel Municipal.



- f. Comenta además que se continúa trabajando en la programación del bacheo mecanizado en el Distrito de Rivas, igualmente comenta, que se realiza la intervención con la mayor calidad posible y a la vez con la mayor rapidez posible, ya que la época lluviosa ha iniciado.
- g. Señala que se continúa trabajando en las obras de la comunidad de Ciudadela Blanco, por cuanto es importante recordar que es un proyecto de gran magnitud, ya que con mucho esfuerzo se sigue realizando el canal revestido, lo cual se complica por las lluvias, ya que en dicho sector el agua pasa de manera permanente, dificultando los trabajos de armadura y chorrea.
- h. Expresa que en la semana se realizó la reparación del puente sobre el río Caña Blanca, en la comunidad de San Juan de Dios, en el Distrito de Barú, por lo que actualmente se puede pasar con mayor seguridad, asimismo externa que el arreglo es parcial, por cuanto consistió en la soldadura y reparaciones de algunas piezas, sin embargo, es una obra en la que se iniciarán gestiones para poder en algún momento "soñar" con un puente nuevo.
- i. Agrega también que en el tratamiento superficial bituminoso de Río Seco en Daniel Flores, ya se terminó de colocar la base granular.
- j. De igual manera comenta que uno de los puntos más importantes es que el día de hoy, al ser la una de la tarde fueron notificados de una resolución por parte de SETENA, referente al proyecto del Relleno Sanitario en Pérez Zeledón.

Externa además que la semana anterior comentaba que existía un recurso de amparo donde se condenaba a la Municipalidad a realizar una audiencia y a dejar un retiro de aproximadamente 60 metros alrededor de la naciente intermitente que fue detectada por el departamento de aguas del MINAET.

Así mismo procede a leer de manera resumida los dos primeros por tantos de dicha resolución, los cuales se detallan a continuación:

"PRIMERO: Se ordena a la Municipalidad de Pérez Zeledón que en relación con la naciente intermitente se debe de abstener de realizar cualquier tipo de obra y se respete lo ordenado por la Sala Constitucional en la referida resolución para que se respete el área de 60 metros de la naciente sin construcciones.

SEGUNDO: Realizar el proceso de audiencia pública para el proyecto Relleno Sanitario de Pérez Zeledón, se programa su realización para el día 29 de setiembre del año 2013, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en el lugar que deberá indicarse a esta Secretaría por parte del Municipio que tenga las condiciones de acceso a las comunidades afectadas y dentro del cantón, cumpla con los requerimientos y demás solicitados por esta Secretaría en el proceso de coordinación"

Finaliza indicando que en resumen, lo que quiere decir SETENA, es que se debe acatar el tema de los 60 metros y también que se debe realizar la audiencia pública en dicha fecha, añade además que todos los costos de la misma deben de ser cubiertos por la Municipalidad y que se debe realizar una convocatoria abierta para todas las personas en el Cantón que deseen asistir.

- 2. El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que la semana pasada se manifestó que los señores de Coopeagri querían ver la posibilidad de seguir utilizando la finca de la Angostura, situación que le preocupa ya que dentro de las manifestaciones que se dieron, lo que se indicó, es que dichas personas están interesadas en seguir pagando el alquiler de la finca, motivo por el cual le gustaría saber si Coopeagri durante todos estos años ha pagado algún alquiler, cuánto es el monto del alquiler que han pagado, y si no se ha pagado, por qué no se dio, ya que están utilizando una finca que es un bien público municipal.

Por otro lado expresa que hace días conversó con "unos funcionarios públicos" de una institución, donde los mismos le expresaron que no recibieron el asueto del 15 de mayo, por lo que el asueto solo fue firmado por el Ministro de Gobernación y no por la Presidenta de la República, asimismo comenta que el ministro de dicha dependencia, manifestó que el asueto no se podía dar ya que era ilegal por no estar firmado por la Presidenta de la República.

De igual manera manifiesta que dichos funcionarios realizaron la consulta en las instancias más altas de dicho ministerio y lo indicado fue que "se supone" que de parte de la Municipalidad cuando se envió el primer comunicado a la Presidencia de la República la fecha que llevaba era 14 de mayo, por lo que el mismo se atrasó, motivo por el cual indica que le gustaría saber, si dicha situación es cierta, ya que se presentan dos situaciones importantes; se dio un atraso por parte de la Municipalidad, pero sino, por parte de algunos ministerios no se dio el asueto por cuanto el mismo fue ilegal.

3. El regidor Fernando Umaña Salas comenta que entregó una nota a la señora Alcaldesa Municipal, referente a la recolección de basura en Tierra Prometida, ya que se pasa a 50 metros de la Escuela de Tierra Prometida, causando un gran problema, motivo por cual solicitan que los recolectores de basura ingresen hasta la Escuela.

De igual manera externa a la señora Alcaldesa Municipal que le estará llegando una nota referente a una calle de la comunidad de Angostura, por cuanto varios vecinos de una calle solicitan los desagües, ya que al faltar los laterales, el agua ingresa a las viviendas.

4. El regidor Juan Durán Cubillo procede a reiterar a la señora Alcaldesa Municipal la consulta respecto al informe que se había solicitado semanas atrás, referente al lote ubicado en el Barrio los Pinos y Villas del Sur, ya que existe una queja por parte de la Asociación de Desarrollo de Villa Ligia, por lo que plantean algunas anomalías por parte de algunos vecinos que invaden el lote, por ello solicita alguna respuesta para esta semana o para los próximos días, en vista de que los miembros de la ADI se encuentran muy preocupados.
5. El regidor Freddy Barrantes Mora se refiere a los caminos de la parte alta de Pejibaye, e indica que algunos no se intervinieron y en el caso de los que se arreglaron, dicho arreglo prácticamente ya no existe, siendo el mismo del tajo de Veracruz, comenta además que los buses que ingresan a dichas comunidades, dejan a los estudiantes al inicio de las cuestas, motivo por el cual expresa que dicho caso es una emergencia.

Además expresa a la señora Alcaldesa Municipal que el camino que va desde la entrada de la Universidad Nacional hasta el Colegio Sinaí, los carros no pueden ingresar ya que existen muchos huecos, por lo que deben dar la vuelta por la parte de Dorotea.

6. El regidor Roy Mora Araya manifiesta que referente al tema de las patentes de licores, le gustaría saber si aún se mantiene la ley de no otorgar permisos ni a licoreras ni a bares frente a escuelas, por cuanto tiene entendido que se acaba de otorgar una y nada más lo que los separa es la calle.

Así mismo indica que referente al Restaurante los Delfines, le gustaría saber por qué razón no se ha querido otorgar la patente de licores a dicho restaurante para su funcionamiento.

7. La regidora María Ester Madriz Picado transmite la inquietud por parte de los vecinos de Cristo Rey de Platanares, ya que los mismos manifiestan que a sus alrededores han arreglado caminos, pero ellos aún están esperando, por lo que requieren de la intervención en la vía de comunicación.

De igual manera añade que con relación al tema planteado por el regidor Ureña Bonilla referente a la finca donde se siembra caña por Coopeagri, la información que ha manejado es que no existe ningún contrato, además que dicha empresa está interesada en que dicho asunto se defina correctamente para pagar los montos correspondientes.

Así mismo añade que posee el documento número OFI-086-13-AFC facilitado por el regidor Gilberto Monge Ortiz, de fecha 18 de junio del 2003, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal en ese momento, en el cual se realizan las siguientes preguntas:

- a. ¿Está en la obligación la Cooperativa Coopeagri de cancelar las dos mensualidades pendientes de pago por los meses de mayo y junio del 2003?
- b. ¿Continúa vigente el contrato entre ambas organizaciones o ya fue rescindido?

Posteriormente externa que al existir tanta incertidumbre al respecto, a su parecer es importante dar el seguimiento a partir de dicha nota, para poder saber cuál fue la respuesta por parte de la señora Ramos Madrigal.

8. El señor Diego Salazar Miranda, Síndico del Distrito de Pejibaye, externa que en el caso de los caminos que se arreglaron, los mismos quedaron bonitos, pero al empezar las lluvias, lo que se ha observado es que el material no era bueno, ya que se presentaron problemas con algunos buses que transportan a los estudiantes.

Añade demás que en el caso de las personas de Guadalupe, en el momento que inician las lluvias, los mismos no pueden subir, motivo por el cual solicita a los regidores y a la señora Alcaldesa Municipal, que revisen dichos caminos para que de ser posible sean reparados antes de que se deterioren por completo y así las personas no tengan peligro de transitar los mismos.

9. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica al regidor Wilberth Ureña Bonilla que con respecto a lo que mencionó con respecto a Coopeagri y al asueto del 15 de mayo, ambos asuntos se analizarán en Asuntos de la Presidencia.
10. La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que durante muchos meses se ha consultado sobre el proceso del plan de gestión integral de los desechos sólidos pero nunca se obtiene la respuesta, excepto descalificaciones, por lo que le extraña que en la sesión extraordinaria 063, la documentación referente al tema, se haya enviado a archivar, la cual es de urgencia cantonal al no estar resuelto, por ello, en el momento que solicitó la palabra, era para hacer observaciones de tal tipo, no para emitir el voto, agrega que se hizo mención a un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República sin ser citado, solo se hacen generalidades sin especificar al respecto.

De igual manera externa que ha consultado respecto al tema del Plantel y la utilización que se está haciendo referente a dicha infraestructura, la cual fue clausurada, además consulta ¿Por qué existen funcionarios operando en dicho lugar, si existe una orden de cierre?, además añade que si dicha orden de cierre fue parcial, como se le quiso indicar anteriormente, procede a consultar ¿se hicieron los trabajos que implicaba la orden sanitaria?, ya que de lo observado no hay nada, además añade que ha insistido que el Plantel se está usando de manera irresponsable.

Además externa que cuentan con una crisis de dengue, por lo que el Ministerio de Salud lo que le ha indicado es que funcionarios salen a las 3:00 a.m. a fumigar, dado que existen localidades que se han constituido en focos de dengue, donde el municipio cuenta con un conjunto de llantas en dicho lugar, mismas que a la fecha y a pesar de las ordenes sanitarias, persisten sin ser debidamente atendido.



Así mismo indica que denunció el depósito material en dicho lugar, por cuanto lo indicado fue que el mismo se extraía del río Pacuarillo y que se tenía el debido permiso, sin embargo hay personas muy serias, que pueden informar que parte de ese material fue extraído del río que pasa al lado atrás del Plantel.

Así mismo manifiesta que ha insistido sobre las acciones que se están haciendo dada la emergencia cantonal respecto al inadecuado tratamiento de los desechos sólidos, por ello añade que el hecho que se paguen suman millonarias para exportar la basura que se recoge en un pequeño grupito de comunidades del Cantón, no significa que al estar quitando la bolsita de basura de nuestras casas, el problema está solucionado.

También manifiesta que se ha insistido en la multitud de denuncias de basureros clandestinos, así como en la situación anómala que se está dando la cual no se puede minimizar, además externa que si la prensa no ha realizado las investigaciones y denuncias correspondientes, el problema se agrava a nivel cantonal, mismo que resulta una emergencia, por cuanto no se puede seguir evadiendo, por ello externa que ha insistido en llamar a especialistas y realizar una jornada de trabajo, pero la señora Corrales Blanco ha dicho que no, ya que los compañeros no quieren trabajar con su persona, pero los mismos pueden hacerlo aun si la excluyen.

Comenta además que le llama mucho la atención ver el oficio número OFI-0082-13-AIM, suscrito por la señora Auditora, donde se justifica una construcción al margen de la ley, por tal motivo se pregunta ¿Cómo el municipio sin planos, sin proyecto, puede levantar una edificación en medio del patio municipal?

Además externa ¿cómo se quiere seguir edificando sobre bases sólidas, si al final se están "disparando" por todos lados y haciendo parches, sin querer asumir la responsabilidad que les compete?

Indica también que dicho documento manifiesta que se previó hacer una segunda planta, por lo que comenta que a la fecha, ni el Concejo Municipal ni el municipio como tal, no ha podido cumplir la orden de la Sala Constitucional, referente al ascensor, por ello consulta ¿dónde están los planos o el financiamiento?, ya que le parece sumamente irresponsable la actuación que se está dando, aunque los demás, en colectivo sigan justificando y afirmando dicha situación que el día de mañana generará consecuencias graves para el Cantón.

Finaliza indicando que se debe trabajar de manera planificada, además hace un llamado a tomar conciencia, sin tener que vender imágenes.

11. El regidor Gilberto Monge Ortiz externa que respecto a la finca municipal en la Ceniza, posee un documento firmado por el señor Alcides Arias Zúñiga, donde se indica que los edificios de Coopegri se realizaron en la finca municipal, lo cual quiere decir que la propiedad donde se va a realizar el Relleno Sanitario no es la finca municipal, por ello solicita que se haga una cerca para determinar las 30 o 40 hectáreas, solicita a la señora Alcaldesa Municipal investigar dicha situación.

También comenta que respecto al proyecto Pedregoso el Hoyón, le gustaría que se le brinde una respuesta respecto a dicho proyecto, el cual es de 700 metros, ya que según documentos emitidos por parte de la Junta Vial Cantonal, los materiales fueron trasladados a dicha comunidad para el mismo, pero se perdieron, asimismo comenta que se pagó a Quebradores del Sur, pero la obra no se realizó, además indica que en dicho documento, un funcionario municipal, el cual es abogado, sirve como testigo, por ello solicita que se investigue dicho caso, ya que es muy grave.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, explica que las consultas hacia la señora Alcaldesa Municipal se hacen una sola vez, por lo que en el momento que la misma proceda a responder, dichas consultas concluyen.



12. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, expresa que respecto al tema de la finca de Coopeagri, se ha buscado en el Archivo Municipal algún documento o acuerdo municipal que respalde las relaciones que se han tenido con dicha empresa, además comenta que durante la Presidencia del señor David Araya Amador, se llevó a cabo una reunión con el Consejo de Administración de Coopeagri, donde ni dicha empresa, ni la Municipalidad, cuentan con ninguna formalidad, algún contrato, convenio o demás, el cual no se ha podido detectar aún, lo cual no quiere decir, que no exista, además indica que desconoce si se ha realizado algún pago por el alquiler.

Además comenta que respecto al asueto, recibió una nota por parte del Ministerio de Gobernación donde se indicó que había asueto, añade además que el mismo se atrasó, pero gracias a una gestión que le solicitó al Diputado Gustavo Arias se agilizó dicho trámite, donde dicho Diputado se reunió con alguna persona del despacho del ministerio, para que saliera la resolución, asimismo indica que el día antes del asueto, fue publicado en la Gaceta digital, por ello externa que se tiene que ver si existe algún tema de legalidad de por medio, pero no se presentó ningún problema, por cuanto se recibió el comunicado oficial.

También añade que respecto a lo expuesto por el regidor Fernando Umaña Salas, se revisará el tema de la Escuela de Tierra Prometida, así como el caso de la calle de la Angostura, ya que el poder ayudarle poco a poco con los caminos deteriorados a dicha comunidad es algo pendiente.

Así mismo manifiesta que el informe que el regidor Durán Cubillo solita referente a las propiedades municipales, está siendo elaborado, por lo que en el momento que se encuentre listo, se hará llegar copia del mismo a dicho regidor.

Comenta que respecto a los caminos de Pejibaye se prestará atención, por cuanto se enviará a un inspector que verifique el estado de los caminos, para poder saber si es tema del material, añade que los tajos no los escoge ni su persona; ni el Concejo Municipal, ya que en dicho caso se contrata a un geólogo que verifica la calidad del material, por cuanto la recomendación técnica es que si funciona, lo que ocasiona el no poder decir que sea un tema solo del material, externa además que dicha zona es bastante quebrada de topografía y posiblemente al iniciar las lluvias se den muchos problemas en los caminos, no solo en el Distrito de Pejibaye.

De igual manera comenta que en el caso del camino de Sinaí, se contaba con un tratamiento superficial que no ha surgido el efecto ni la calidad que se quería por cuanto se encuentra totalmente destrozado, externa además que en la contratación que ya fue aprobada, adjudicada y que está próxima a salir, se contemplan los recursos para poder reparar dicho trayecto, por lo menos hasta el colegio, ya que prácticamente se debe reconstruir.

Posteriormente externa que la Ley de Patentes posee un recurso de inconstitucionalidad, por ello la Sala Cuarta ordena que la última instancia no se resuelva, asimismo externa que el día de ayer en la Cámara de Comercio, se aclaró con el señor Presidente Municipal que la última instancia administrativa en tal caso es la Alcaldía Municipal.

También añade que en este momento todos los patentados de licores deben de realizar los trámites, donde el Coordinador de Patentes otorga una resolución e indica el monto, si las personas no están de acuerdo con el mismo, plantean un recurso de revocatoria y apelación, el cual será rechazado por dicho Coordinador ya que no tiene la potestad de modificar el monto y traslada a la Alcaldía Municipal ya que es la última instancia, pero el mismo no puede ser resuelto, por el tema de la inconstitucionalidad que se encuentra en trámite.

Externa de igual manera que hasta que la Sala Constitucional se pronuncie, se puede resolver dichos recursos, por lo que se suspende el cobro quedando el cobro anterior, asimismo comenta que dicha situación no encierra a todos los patentados, ya que algunos han tramitado la patente y están de acuerdo a pagar, por ello todas las personas deben realizar su propio tramite.

Seguidamente se refiere a lo expresado por el regidor Roy Mora en el presente artículo inciso 6 referente a regulación relacionada con la distancia que deben tener los bares de las escuelas, al respecto la señora Alcaldesa Municipal comenta que la ley es la que establece los retiros, por cuanto no es lo mismo una licorera que un bar, ya que los bares cuentan con más restricciones ya que se consume en el lugar, asimismo externa que por ejemplo, frente a la Escuela de las Juntas de Pacuar existe una patente de licores, pero dicha patente solo es de venta, ya que las personas compran el licor y se van a otro lado a consumir, por lo que dicha escuela no significa un problema según la ley, además aclara que en dicho caso, no es lo mismo si se cuenta con un bar frente a la escuela, por lo que en dicho caso se tendría que tomar las medidas que la misma ley especifica, motivo por el cual indica que si existe algún caso dudoso se debe revisar específicamente.

Agrega que en el caso del restaurante los Delfines, se presentan varios casos donde ocurre una situación muy particular, por ello externa que el Reglamento del Plan Regulador que se tiene en Pérez Zeledón indica que en las zonas residenciales si puede existir un bar y restaurante, pero la nueva Ley de Licores manifiesta que en la zona residencial es prohibido que exista un bar y restaurante, por tal motivo indica que los compañeros de patentes saben que la Ley está por encima de los Reglamentos, por cuanto existe una jerarquía de leyes, motivo por el cual es que se han negado algunas patentes.

Así mismo indica que ante dicha situación no todo está perdido, ya que dicha Ley cuenta con un recurso de inconstitucionalidad y que probablemente muchas cosas cambien, además indica que en el caso de la Cámara de Comercio, están dando una lucha para reformar la Ley de Licores, por lo que dicha situación puede ser un aspecto que se tome en cuenta.

Posteriormente manifiesta que en el caso de los caminos de Cristo Rey de Plataneros, de manera personal los ha observado, ya que es una comunidad que posee varios problemas en los ramales de la misma, además comenta que se han realizado algunos trabajos en Mollejones, pero aun, está pendiente la intervención, ya que necesita que se habilite el tajo del Jardín para continuar con la programación de dicho Distrito.

Agrega además que en el caso de la nota suscrita por el señor Alcides Arias Zúñiga y dirigida a la señora Ramos Madrigal, la cual hace referencia el regidor Monge Ortiz, indica que en su caso la desconoce, situación que no es justificación, sino que se debe entender que por año en la Alcaldía Municipal se generan 5000 documentos aproximadamente y dicho documento, es del año 2003.

Así mismo expresa que se debe contextualizar y analizar las preguntas de la nota en mención, ya que el regidor Monge Ortiz ha entregado solo la última hoja del mismo, motivo por el cual expresa que para el próximo martes se le pedirá al señor Arias Zúñiga que realice un antecedente a dicho caso.

Comenta además que en dicho documento, en el punto número 6, se señala sobre el canje de la propiedad de la Municipalidad con Coopeagri, situación que es conocida por todos, además en el mismo se indica que la Alcaldía Municipal solicitó un criterio legal a la Asesoría pero aun no se ha recibido respuesta, motivos por los cuales expresa que también se debe revisar dicho criterio para poder contextualizar la nota.

Hace énfasis además que referente a lo mencionado por la regidora Kemly Jiménez Tabash, en varias ocasiones se ha dado respuesta a la misma pregunta, por cuanto indica que el Plantel viejo, no fue clausurado sino que se emitió una orden sanitaria sobre algunas instalaciones, pero nunca se dijo nada de la fábrica de alcantarillas que es la que funciona en dicho Plantel.

Comenta de igual manera que la fábrica de alcantarillas aun no se ha podido trasladar para el Plantel nuevo porque no se ha podido terminar, ya que la misma requiere de un gran espacio para poder trasladarla, motivo por el cual indica que ante dicha situación es que algunos funcionarios se encuentran en el Plantel viejo, además añade que la mayoría del espacio es utilizado para estoquear material, siendo este muchas veces del tajo, del río o del algún proyecto que no se puede almacenar en otro lugar, externa que la parte de la fábrica de alcantarillas no cuenta con ningún problema, ya que se realizaron algunas mejoras eléctricas en la misma a solicitud del Ministerio de Salud.

De igual manera comenta que el río ubicado detrás del Plantel no se toca, por ello le gustaría que si alguna persona cuenta con pruebas de que se ha intervenido con la maquinaria en el mismo y sin autorización que se le indique, ya que de su parte, nunca ha existido alguna orden para ingresar a dicho río, por cuanto el único río, al que se extrae material, es el que se ubica en el Rosario de Pacuar, y para ello se cuenta con los debidos permisos, los cuales también se pueden mostrar si existe alguna duda.

Aclara además que ningún regidor ha expresado que no quiere trabajar con la regidora Jiménez Tabash, sino lo que han expresado es que no pueden trabajar con dicha regidora, situaciones que son muy diferentes, además comenta que las reuniones que se llevan a cabo con la Administración Municipal y los regidores son para situaciones específicas y cuando sean necesarias, ya que gracias a ello se ha podido avanzar un poco más.

Manifiesta además que gracias a la idea del señor Presidente Municipal se puede realizar un recorrido en la finca del Relleno Sanitario, ya que de su parte está cansada de que las personas expresan que dicha finca no existe, que se revuelve con la finca de Coopeagri y demás, por ello indica que la finca mide 30 hectáreas, donde todas las 30 hectáreas no cuentan con una cerca, porque no se ha contado con el dinero para poder cercarla, pero el límite sí está definido, por cuanto en los planos claramente se indica cuál es la finca de la Municipalidad y cuál es la finca de Coopeagri.

De igual manera externa que no es posible que el regidor Monge Ortiz, exprese que el Relleno se hará en una finca que no es de la Municipalidad, situación que está más que revisado por SETENA, MINAET, IFAM y mas allá, asimismo solicita que todos deben trasladarse a la finca, para que corroboren lo que se indica en papeles y así dejar de cuestionar que si la finca es o no es de la Municipalidad.

Posteriormente aclara que el proyecto Pedregoso el Hoyón es del año 2010, en el que existe una denuncia planteada ante la fiscalía y ante la Contraloría, denuncias que se encuentran en trámite, por ello no puede indicar que alguien se robó algo, o emitir algún juicio sin obtener el resultado de una investigación que se está llevando a cabo.

Añade además que existen personas y funcionarios involucrados en dicho caso que tienen el derecho de defenderse, por lo que tienen fe de que la verdad salga a relucir, para que los responsables asuman dicha situación.

Manifiesta además que dicho proyecto no se ha podido realizar, no porque no se haya querido, sino porque cuando se quiso volver a presupuestar, la Contraloría General de la República revotó el mismo indicando que no se podía volver a presupuestar porque el mismo estaba cuestionado, pero no indicó que alguien se haya robado algo, por ello expresa que se debe tener cuidado en el momento de decir las cosas.



Finaliza aclarando que los funcionarios municipales pueden ser testigos judiciales, ya sean abogados, conserjes, recolectores de basura o cualquier otra persona, ya que el ser funcionario público no quiere decir, que no puede ser testigo en un proceso judicial.

13. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, propone la posibilidad de realizar una gira a la finca de la Ceniza, gira que puede ser realizada un sábado para que las personas puedan asistir, asimismo invita a toda la prensa, radial, escrita y televisiva para que todo el Cantón de Pérez Zeledón pueda recibir la información correcta y clara.

Posteriormente una vez coordinado entre los miembros del Concejo, indica que dicha gira se llevará a cabo el 08 de junio de los corrientes a las 10:00 a.m., día y hora que es más factible para todos.

ARTÍCULO 6: Asuntos de la Presidencia.

1. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el próximo jueves no habrá sesión extraordinaria, por lo que se pasarán algunas mociones y dictámenes urgentes, para luego abrir el espacio a cualquier regidor o miembro del Concejo Municipal, ya que es el espacio idóneo para el derecho al "berreo".
2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR: Fernando Umaña Salas.

CONSIDERANDO QUE:

1. La práctica del deporte en general, es uno de los aspectos al cual este Concejo Municipal le ha dado mayor importancia en su gestión.
2. Además de los múltiples beneficios físicos, hacer deporte también nos aporta una sensación de bienestar y reduce los efectos negativos del estrés. Por lo tanto, mejora las relaciones personales y sociales.
3. La práctica de ejercicios aeróbicos, produce los siguientes beneficios:
 - a. *Mejora la función cardiovascular*
 - b. *Reduce grasa corporal y elimina la grasa subcutánea*
 - c. *Disminuye la presión sanguínea*
 - d. *Baja los niveles de colesterol total en la sangre y de los triglicéridos*
 - e. *Reduce los niveles sanguíneos de glucemia*
 - f. *Mejora la capacidad pulmonar, la circulación en general y el aprovechamiento del oxígeno*
 - g. *Reafirma los tejidos y la piel*
 - h. *Reduce la mortalidad cardiovascular*
 - i. *Aumenta la reabsorción de calcio por los huesos*
 - j. *Disminuye los niveles circulantes de adrenalina*
4. Debido al aumento de los niveles de obesidad, enfermedades cardíacas, problemas de stress, tiempos de ocio y desempleo, y otros problemas de la sociedad, se hace necesario brindar alternativas de solución a estos problemas. Y estas soluciones deben ser parte de las políticas de desarrollo que como Gobierno Local deben proponer.

Con base en los anteriores considerandos, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:



1. Solicitar a la Administración Municipal la elaboración de una propuesta de plan piloto, para establecer en las cabeceras de distrito un programa de ejercicios aeróbicos. Dicho plan debe contemplar la contratación de un instructor de ejercicios aeróbicos el cual deberá desplazarse a las cabeceras de distrito a impartir cuando menos una vez a la semana el programa de ejercicios.
2. Solicitar a la Administración Municipal que haga entrega de este plan al Concejo Municipal en un plazo de un mes calendario, para que el mismo sea analizado por la Comisión de Asuntos Culturales y se determine la viabilidad de dictar una política para el desarrollo de este plan, el cual podría eventualmente iniciar en el mes de Enero del 2014. Por lo que debe tomarse la decisión de incluir los recursos necesarios en el presupuesto ordinario que será aprobado en el mes de Setiembre del año en curso.
3. Someter la presente moción a aprobación como "Definitivamente aprobado", de manera que el acuerdo adquiera firmeza inmediata"

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Cira Obando Granados y Juan Durán Cubillo.

El regidor Roy Mora Araya indica que el sentido que posee la presente moción es analizar la posibilidad para que la Municipalidad contrate a un instructor de aeróbicos que pueda desplazarse a las cabeceras de los distritos una vez a la semana o una vez cada quince días, para que el mismo pueda brindar la posibilidad de hacer ejercicios o aeróbicos de manera gratuita a las personas que no pueden pagar cuotas en los gimnasios.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas, se avala con nueve votos.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y APROBACIÓN EN FIRME:

Considerando:

- 1) Que la Asociación Pro Desarrollo de la Medicatura Forense de la Región Brunca, ha realizado gestiones a nivel regional para el logro de este importante proyecto.
- 2) Que esta Asociación no cuenta con la declaratoria de idoneidad para el manejo de fondos públicos.
- 3) Que la Federación de Municipalidades del Sur (FEDEMSUR) si tiene la idoneidad para el manejo de fondos públicos, amén de que está realizando proyectos trascendentales en el desarrollo socioeconómico para la región de influencia.
- 4) Que el INDER cuenta con un terreno para el desarrollo del proyecto que será traspasado a la Municipalidad de Buenos Aires.

Mociono para que:



Este Concejo Municipal manifieste su conformidad en que la Medicatura de Patología Forense se instale en el cantón de Buenos Aires y que FEDEMSUR sea el ente que ejecute el proyecto”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash hace uso de la palabra fuera de micrófonos.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica a la regidora Jiménez Tabash que una vez aprobado el trámite de comisión se procederá con la discusión.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Cira Obando Granados, Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que hace uso de la palabra cuando tiene derecho, no cuando el señor Presidente Municipal lo indica, asimismo expresa que dicho derecho está siendo anulado, por lo que se continúa con la misma practica “violatoria”.

La regidora María Ester Madriz Picado externa que el proyecto de medicatura forense dará muchos servicios, referente a medicina laboral y demás, por ello lo que se trata de establecer es un pequeño Hospital en Buenos Aires para brindar servicio a toda la Región Brunca.

Así mismo comenta que el INDER posee una propiedad, la cual se encuentra en el proceso de traspasar a la Municipalidad de Buenos Aires, añade además que la idea es construir el edificio con presupuestos de diferentes municipalidades y de donde se puedan conseguir los mismos.

Externa además que toda la operación que lleva la medicatura forense estará a cargo del Poder Judicial, mismo que se encuentra en absoluta disposición de brindar dicho servicio el cual es importante para todas las personas.

De igual manera externa que al ser un proyecto para toda la Región Brunca, es importante que cada Municipalidad manifieste expresamente la conformidad en el sentido que el mismo se desarrolle en el Cantón de Buenos Aires y que FEDEMSUR administre los recursos para la construcción del edificio.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa su protesta ante el abordaje que realiza el señor Presidente Municipal, por cuanto no existe ningún documento que respalde el que se violen sus derechos a participar.

Externa además que existe una propuesta en el “tapete”, donde pueden participar los que tienen que ejercer el voto, por ello indica que si se demuestra la prohibición a participar, su persona se retracta.

Así mismo indica que no es con las imposiciones del señor Presidente Municipal que se conducirá el Concejo Municipal, ya que no se hará lo mismo que el señor Araya Amador hacia, cuando en repetidas oportunidades suspendía su uso de la palabra.



De igual manera solicita que se respete el derecho y el deber que posee, ya que su voto es negativo por cuanto fue violado su derecho y ni siquiera se le permitió realizar una consulta como correspondía.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que ya justificó su voto, por lo cual cree que fue enfática en no permitir que se "virole" su derecho.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla externa que justifica su voto negativo en el definitivamente aprobado por cuanto se ha insistido, así como en el caso de los pronunciamientos de la Procuraduría General de la República y el IFAM que solo las situaciones de urgencia se deben de votar como definitivamente aprobados, para que adquieran la firmeza inmediata, pero la práctica que se ha dado, es que todo se vota como definitivamente aprobado de una vez.

El señor Frederick Pincay Fonseca, Asesor Legal del Concejo Municipal, externa que respecto a la duda que expresaba la regidora Jiménez Tabash, anteriormente al Concejo Municipal se había presentado el dictamen C-215-2012 de la Procuraduría General de la República, el cual indica; *"solo están habilitados para deliberar y aprobar el acta los directores que estuvieron presentes en la sesión anterior. Son ellos, a ciencia cierta, quienes saben si que lo que se consigna en el acta corresponde a lo deliberado y acordado en la sesión"*.

Así mismo manifiesta que es una responsabilidad que tienen que asumir los regidores que estuvieron presentes en la sesión, para la votación y deliberación de los actos, además externa que dicha regidora puede pasar a la Secretaría Municipal por una copia de dicho dictamen.

De igual manera indica que el caso manifestado por el regidor Wilberth Ureña Bonilla referente al quórum, indica que existe un criterio en dicho sentido, el cual se refiere al quórum estructural y el quórum que es participativo, por cuanto el Código Municipal establece que en ausencia del regidor propietario de alguna de las fracciones, el regidor suplente puede suplir dicha ausencia, puesto que se da la participación de cada fracción.

Además indica que el artículo 10 del Código Civil, hace énfasis a la interpretación de las normas, por cuanto el mismo es claro en indicar, que se debe interpretar tratando de buscar el fin de las sesiones, lo cual es llevar a cabo el acto como tal, tener el quórum mínimo, situaciones que no impiden que los regidores suplentes, en ausencia de los regidores propietarios, se sumen a las sesiones.

4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR: MANUEL ALFARO JARA.

CONSIDERANDO:

- Que el Concejo Municipal en sesión ordinaria 154-13, artículo 8), inciso 6), celebrada el día 16 de abril del 2013, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

- Que en el punto segundo de la moción solicitaba aprobar por parte del Concejo Municipal un presupuesto de ₡500.000,00 de los recursos de programas deportivos del 50% de espectáculos públicos destinados para apoyar actividades deportivas en el cantón de Pérez Zeledón. Mismos que serán destinados o transferidos al Comité Cantonal de Deportes para que liquide.

RESULTANDO:

- Que de acuerdo a la normativa vigente sobre donación de este tipo de recursos provenientes del programa en mención, se hace saber por parte de este servidor que no es necesario transferir dichos recursos al CCDR para que sean liquidados. Por lo que la Administración Municipal de forma directa puede ejecutar el presupuesto que se aprueba por el Concejo Municipal para estos casos.

POR TANTO:

Se mociona para que se elimine del segundo punto el último párrafo del acuerdo tomado sobre el asunto de marras, y en su lugar se acuerde instruir a la Administración Municipal que proceda a realizar las gestiones necesarias para ejecutar los ₡500.000,00 colones aprobados por el Concejo Municipal para apoyar la actividad deportiva en mención"

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Analizado el OFI-1569-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, documento relacionado con la distribución a nivel distrital de los recursos de Partidas Específicas del año 2014 asignados al cantón, correspondiéndole a esta Municipalidad el monto de ₡67.371.786 distribuidos entre los once distritos del cantón, de acuerdo a lo comunicado en el documento CM-035-2013, quedando de la siguiente manera:

SAN ISIDRO

<i>Nombre del Proyecto</i>	<i>Monto Asignado</i>
Cementado Calle Los Almendros, Barrio La Tormenta	₡1.915.212.1
Compra de alcantarillas para la comunidad de San Luis	₡1.000.000
Mobiliario para salón comunal de La Angostura	₡2.000.000



Cementado de calle El Ojalatero, Barrio San Andrés	¢2.000.000
Infraestructura para el kiosco para ventas en la plaza de deportes de La Cenizas	¢1.500.000
Construcción de malla en el perímetro del Liceo Las Esperanzas	¢1.500.000
Pintura de la malla de la plaza de deportes de Tierra Prometida	¢1.000.000
TOTAL.....	¢9.415.212.1
GENERAL	
Compra de alcantarillas para las ADI de La Linda-San Blas, Peñas Blancas y La Hermosa, en partes iguales	¢1.811.596.7
Compra de equipo frio para las cocinas comunales de General Viejo, Santa Elena y Miraflores	¢1.811.596.5
TOTAL.....	¢3.623.193.2

DANIEL FLORES

Nombre del Proyecto	Monto Asignado
Construcción de cabezales en alcantarillas de diversos pasos del Distrito	¢7.800.543.3
TOTAL.....	¢7.800.543.3
RIVAS	
Reparación del salón comunal de La Piedra, Distrito Rivas	¢4.000.000
Reparación del salón comunal de Piedra Alta de Rivas	¢3.010.289
TOTAL.....	¢7.010.289.0
SAN PEDRO	
Mejoramiento en infraestructura del salón comunal de actos de la Escuela San Rafael Arriba	¢1.132.433.09
Construcción de aulas en el templo católico Barrio Los Ángeles, Distrito San Pedro	¢1.132.433
Mejoras para la nueva cancha de fútbol de San Pedro	¢2.000.000
Construcción de batería sanitaria y camerinos del gimnasio del Liceo de San Pedro	¢2.000.000
TOTAL.....	¢6.264.866.09
PLATANARES	
II Etapa de la construcción de la iglesia católica Los Naranjos, Distrito Platanares	¢2.000.000
I Etapa de construcción para la iglesia católica de San Pablito	¢2.147.184.1
TOTAL.....	¢4.147.184.1
PEJIBAYE	
Mantenimiento y Reparación de la Escuela San Martín de Pejibaye	¢2.033.407.3
Mantenimiento y Reparación de la Escuela Santa Lucía de Pejibaye	¢2.020.000
Mantenimiento y Reparación de la Escuela San Marcos de Pejibaye	¢2.020.000
TOTAL.....	¢6.073.407.3
CAJÓN	
Mantenimiento entrada camino principal a Pueblo Nuevo de Cajón	¢4.802.203
TOTAL.....	¢4.802.203
BARÚ	
Cementado camino Vista de Mar, Tinamastes de Barú	¢2.740.047.9
Ampliación del puente de caja Barrio Tres Ríos	¢2.000.000
TOTAL.....	¢4.740.047.9





RIO NUEVO	
Nombre del Proyecto	Monto Asignado
Cementado de cuestras plaza de fútbol hasta donde Gerardo Madriz y cuesta frente a la Escuela Calle Mora	¢2.812.581.5
Equipamiento de la cocina comunal de Savegre	¢2.812.581.5
TOTAL.....	¢5.625.163
PÁRAMO	
Construcción de cabezales en alcantarillas del Distrito de Páramo	¢5.369.675.8
TOTAL.....	¢5.369.675.8

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Brindar aprobación por parte de este Concejo Municipal, a los perfiles de los proyectos a ejecutar con recursos de Partidas Específicas, 2014. Asimismo se solicita se trasladen a la brevedad posible, los mencionados proyectos a la Dirección General de Presupuesto Nacional para la aprobación final de los mismos. Se adjunta al presente dictamen los perfiles de cada proyecto con la respectiva copia del acta del Consejo de Distrito y documentos legales de la organización responsable.

Se solicita acuerdo en firme".

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que lo que entendió es que son partidas específicas de años anteriores que no están ejecutadas.

Además indica que le preocupa el monto destinado para el proyecto de alcantarillas en el Distrito de Daniel Flores, ya que no se especifican los pasos, motivo por el cual consulta si se adjuntan las determinaciones de los Consejos de Distrito, ya que le gustaría saber las especificaciones hacia las obras.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que dichos proyectos corresponden a fondos específicos del año 2014, los cuales fueron presentados por cada uno de los síndicos con previo acuerdo del Consejo de Distrito, por lo que dicha situación está clara.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla consulta a los síndicos presentes si poseen alguna objeción o están de acuerdo en lo que se acaba de leer, para poder así tener la plena seguridad que conocen lo que se está aprobando, por cuanto si alguno tiene alguna objeción que la indique.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, manifiesta que ante la propuesta del regidor Ureña Bonilla, hubiera deseado dejarlo sin el definitivamente aprobado, pero dichos proyectos deben estar antes del 03 de junio en San José, además expresa que son proyectos que fueron elaborados debidamente por cada uno de los Consejos de Distritos así como por los síndicos.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, expresa que a través de un oficio se había informado que era aproximadamente ¢67.000.000,00 para el Cantón de Pérez Zeledón, los cuales se iban a distribuir por distritos, motivo por el cual se envió una circular a todos los síndicos y consejos de distrito.

Además indica que a la fecha todos los Consejos de Distritos han sido puntuales en entregar los perfiles, acepto un pendiente del Distrito de San Isidro y el Distrito de San Pedro, los cuales serán subsanados en los próximos días.



De igual manera añade que la distribución se requiere ya que se debe montar en el presupuesto nacional para el año 2014, asimismo comenta que cada Consejo de Distrito se reunió con las Asociaciones de Desarrollo para definir los proyectos, además comenta que la Secretaría de los Consejos de Distrito posee los perfiles, por ello es necesario la aprobación del Concejo Municipal para poder enviarlo a la Dirección General de Presupuesto Nacional para que finalmente los mismos sean aprobados.

Posteriormente comenta que los plazos son muy importantes ya que el año pasado estuvieron con el riesgo de perder los recursos, ya que en el año 2011 no se enviaron a tiempo. Finaliza indicando que dicha situación se trata de partidas específicas, por cuanto no hay mano de nadie más, ya que la distribución es total responsabilidad de los Consejos de Distrito.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que le sorprende que al ser la planificación del año 2014 no se adjunte la especificación de cuáles son los pasos que serán rehabilitados con las alcantarillas de más de ₡7.000.000,00 en el Distrito de Daniel Flores, motivo por el cual consulta ¿cómo van a ser destinados?, ¿con qué criterios?, ¿dónde se van a distribuir?, ya que a su parecer lo mínimo que el dictamen debería de presentar es la información elemental respecto a las áreas que tendrán dicho beneficio, por ello indica que ante dichas situaciones emitió su voto negativo.

El señor Enrique Brenes Navarro, Síndico del Distrito de Daniel Flores, aclara a la señora Jiménez Tabash que el Consejo de Distrito se reunió para decidir en qué invertir dichos recursos.

Añade además que no se adjuntan los pasos donde se deben construir cabezales, porque los mismos son muchos, pero en su momento y con la debida aprobación del Ingeniero Municipal, se hará la inspección para decidir los lugares en los que se colocarán dichos cabezales, comenta además que aceptarán todas las recomendaciones por parte de las Asociaciones de Desarrollo para que las mismas indiquen donde colocar dicho dinero, ya sea por alcantarillas, cabezales o algún otro proyecto.

Finaliza indicando que ante cualquier consulta, se reúnen los primeros lunes de cada mes a las 6:00 p.m en el Salón Comunal de Villa Ligia.

El señor Reney Durán Gamboa, Síndico del Distrito de Páramo, externa que en el caso de dicho Distrito presenta un proyecto referente a la construcción de cabezales sobre alcantarillas, donde dicho acuerdo fue tomado en presencia de todos los concejales, así como lo que se conoce como distrito ampliado, donde participan todas las Asociaciones de Desarrollo.

Así mismo indica que no se adjuntan los pasos de manera precisa, ya que están desarrollando un proyecto de colocación de alcantarillas, el cual es más de 300 alcantarillas, lo cual significa un aproximado de 90 pasos que se colocarán.

De igual manera externa que el monto destinado a dicho proyecto, no alcanzara para poder abarcar todos los cabezales necesarios, motivo por el cual y de acuerdo al criterio del Ingeniero Municipal, se harán los pasos más necesarios y que con urgencia ameriten ser instalados.

Hace énfasis además que todos los Consejos de Distrito se deben una felicitación al presentar los proyectos a tiempo, lo cual quiere decir que en la mayor parte de los Consejos de Distrito del Cantón, se realiza un buen trabajo.

El señor Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico del Distrito de San Isidro, comenta que se reúnen dos veces al mes en las instalaciones de la Asociación de Desarrollo de Barrio Boston, externa además que la distribución la realizaron como tiene que ser.

Además añade que muchas veces se sienten mal al escuchar situaciones molestas, las cuales hacen referencia a las distribuciones, dinero y demás, por ello expresa que dichas situaciones se encuentran en las actas de los Consejos de Distrito, asimismo comenta que en el caso del Distrito de San Isidro cada acta se adjunta a los perfiles.

De igual manera agradece a la señora Alcaldesa Municipal, a los regidores y la señorita Lorena Valverde, Secretaria de los Síndicos.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, agradece a los síndicos por las acertadas justificaciones, además indica que la señorita Lorena Valverde, Secretaria de los Síndicos y el Ingeniero Municipal realizan un trabajo excelente por parte de la Administración Municipal.

Así mismo indica que en el momento que la señora Alcaldesa Municipal llegó a la Alcaldía Municipal, había presupuestos desde el año 2008.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que conoce el sacrificio de los síndicos, además expresa que confía en ellos, ya que el éxito que obtiene el Cantón es producto del trabajo que los mismos realizan.

Externa además que al ver el dictamen de la Comisión de Obras, tienen plena confianza de lo que realizan, pero además indica que los Consejos de Distrito son los que poseen toda la autonomía para distribuir los recursos, ya que el Concejo Municipal simplemente otorga el apoyo.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

Visto y analizado el documento suscrito por el señor Johnny Quirós Mora, Presidente de la Asociación de Árbitros del Sur "ASOASUR", de fecha 27 de Febrero de 2013, referente a la solicitud de un convenio para uso en precario de un lote municipal, entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y ASOASUR.

El objetivo es iniciar con el proyecto para la construcción de la Casa del Árbitro. Indica el señor Quirós que inicialmente coordinaron con la encargada de zonas verdes para obtener el visto bueno por ese departamento para continuar con las gestiones. El lote pretendido se encuentra ubicado en el distrito de San Isidro, propiamente en el barrio Santa Cecilia, inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el número de folio real: 423589-000, con plano catastrado número: SJ-0099335-1993, mide doscientos setenta y cinco metros con noventa y dos decímetros cuadrados.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Autorizar a la Administración, dar inicio con las gestiones para la elaboración de un Convenio de Uso en Precario entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación de Árbitros del Sur. Así mismo una vez elaborado el convenio borrador se recomienda adjuntar el criterio técnico de la Coordinadora de Zonas Verdes, con el fin de asegurar y valorar que en la propiedad en administración no haya algún conflicto entre la comunidad o bien los grupos organizados de la misma, en relación al uso que se le da en este convenio. Según y cómo se desprende del documento inicial"

La regidora María Ester Madriz Picado procede a consultar, ¿cuál es la asociación?

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que es la Asociación de Árbitros del Sur.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que dicha Asociación está solicitando una propiedad, además se está autorizando a la Administración a que inicie gestiones para tal convenio, asimismo consulta si dicha Asociación cuenta con personería jurídica como corresponde.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que todo está debidamente revisado, además manifiesta que lo único que se está aprobando es autorizar a la Administración a dar inicio con las gestiones para la elaboración de un convenio de uso en precario entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación de Árbitros. Así mismo indica que lo referente a revisiones futuras y a la jurisprudencia, le corresponde a la Administración Municipal.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que en Pérez Zeledón existe otra asociación de árbitros desde hace 15 años o más, la cual está conformada por 60 árbitros, de los cuales muchos están participando como líneas, centrales o en segunda división.

Así mismo indica que en su caso lo que ha entendido es que la Asociación de Árbitros del Sur, posee 6 meses de existir y está conformada por 15 árbitros aproximadamente, motivo por el cual, externa que la duda que le surge, es ¿por qué a la asociación con más años de existir no se le ha brindado la misma opción?

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que felicita a la Asociación de Árbitros del Sur, ya que con tan solo 6 meses o 1 año de haberse formado están solicitando un convenio de uso en precario de un lote para construir y poder organizarse como tal.

Además indica que habló con la otra asociación, conformada hace más de 15 años y les hizo ver que también podían realizar una solicitud ante el Concejo Municipal, para buscar otro lugar donde se puedan instalar como organización, pero el hecho de que hace tanto tiempo no hayan enviado una nota, no es culpa del Concejo actual; ni de los anteriores.

La regidora Kemly Jiménez Tabash añade que es importante aprovechar el patrimonio municipal, además indica que dicha propuesta se puede reportar como los pocos aciertos del Concejo, la cual se venido trabajando, sin embargo, procede a consultar ¿una vez que esté el convenio, se presentará el borrador?, por cuanto se ha insistido en dicho tema, pero se siguen obviando los borradores, motivo por el cual indica que emitirá su voto esperando que llegue el borrador para revisarlo.

Comenta además que si existe otra asociación de árbitros sería bueno formular la propuesta a los mismos, ya que en el Cantón se debe desterrar la discriminación, por cuanto es hora de que no solo pequeños grupos se favorezcan con el bien cantonal, sino que las cosas se deben repartir de manera igualitaria.



Manifiesta que es importante además resolver dicha situación, resolver otras peticiones que poseen 3 años, como es el caso de PRODECOES, la oficina que ha solicitado el señor Pedro Barrantes, ya que ha realizado un trabajo increíble con los niños líderes pero a la fecha, el municipio no ha respondido, además indica que en el caso de la oficina de migración cuenta con una solicitud pendiente, la cual no se ha resuelto, por ello externa que se debe revisar las mismas para atenderlas, ya que si dichas situaciones son para el bien comunal, se debe estar al servicio y no atrasarlas.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

7. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, procede a tratar los siguientes temas:

- a. Primeramente se refiere a la situación planteada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, en la presente acta, artículo 5, inciso 2, respecto al asueto del 15 de mayo, al respecto aclara el señor Presidente Municipal que el Concejo Municipal no cometió ningún error, ya que el mismo tomó un acuerdo y se aprobó para enviarlo, asimismo indica que el problemita que se presentó fue en la transcripción del Ministerio de Seguridad hacia la Casa Presidencial, por cuanto aproximadamente el 10 de mayo fue devuelto de Casa Presidencial al Ministerio de Seguridad y cuando el mismo regresó, la señora Presidenta de la República no estaba en el país, motivo por el cual no pudo firmarlo.

De igual manera indica que se realizó la consulta en el momento que se observó que solo estaba firmado por el señor Ministro de Seguridad, pero lo indicado fue que el asueto estaba definitivamente aprobado aun sin la firma de la Presidenta.

Comenta además que se debe tomar muy en cuenta que algunas instituciones y ministerios del Cantón no disfrutaron del asueto por otras situaciones, tal es el caso del Ministerio de Educación Pública y los funcionarios del Instituto Nacional de Seguros, externa además que en el caso el Ministerio de Hacienda, no disfrutó dicho día, ya que no se acogieron al decreto.

- b. Indica que respecto al tema de la finca donde se está construyendo el Relleno Sanitario, más conocida como la Finca de Coopeagri, se hizo llegar una nota a su persona como Presidente Municipal, donde Coopeagri externa que puede pagar el alquiler de \$100.000,00 al año por hectárea, motivo por el cual traslada de inmediato dicha nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para consultar las preguntas que se manifestaron, ¿cuánto tiempo la tuvieron?, ¿cuánto cancelaban? y si pueden demostrar dichas cancelaciones a través de recibos o cualquier otro documento.

Así mismo indica que para el Concejo Municipal es muy difícil dar como respuesta un sí de inmediato, por ello investigarán la situación, ya que si no se equivoca, dicha finca está en manos de la Municipalidad desde el año 1998.

- c. Comenta además que días atrás ingresó una nota por parte de la Municipalidad de Turrialba la cual indica: *"Documento SM-307-2013, suscrito por la señora Maricruz Durán Alfaro, Secretaria Municipal a.i. de la Municipalidad de Turrialba, en el cual comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Turrialba por medio del cual se nombra a una comisión para que ayuden en la coordinación de la celebración de los 25 años de la Hermandad o declaratoria de Hermandad entre los cantones de Turrialba, Pérez Zeledón y San Carlos"*



Así mismo expresa que para poder informarse respecto a dicha hermandad, solicitó todo los documentos referentes al tema, por ello externa que uno de los objetivos era poder construir una carretera de Turrialba hasta Pérez Zeledón, utilizando la famosa ruta de los indios.

De igual manera comenta que al seguir leyendo sobre los cantones en mención, observaba que en aquellos años dichos cantones, poseían situaciones muy comunes las cuales se interrelacionan entre sí, por cuanto pasaron a ser los cantones de mayor crecimiento económico en el país.

Así mismo indica que a su parecer, hoy en día, el Cantón de San Carlos ha superado por mucho a Pérez Zeledón, situación que sucede de igual manera en el Cantón de Turrialba, ya que el problema de Turrialba fue la apertura de la carretera Braulio Carrillo, por lo que las personas dejaron de pasar por Turrialba, para utilizar la ruta 32, la cual cruza todo el parque Nacional Braulio Carrillo.

Externa además que en la actualidad, en el caso de Pérez Zeledón, está iniciando a experimentar dicha situación, misma que ha sido provocada por la construcción de la carretera costanera sur, motivo por el cual manifiesta que se deben buscar alternativas para superar dichas situación y así poder salir adelante.

Manifiesta además que en el caso de San Carlos, el mismo se perdió de vista, ya que es una zona agroindustrial y de mucho crecimiento, por ello expresa que da pena indicar que la comparación de hace 25 años con la actualidad, el Cantón de San Carlos ha superado por mucho porcentaje al Cantón de Pérez Zeledón.

Señala también que estuvo hablando con el Presidente de la Municipalidad de Turrialba, donde le explicaba que una de las preocupaciones más grandes que se tiene en Pérez Zeledón, es cómo favorecer a la mayor cantidad de productores, ya que se produce mucha caña y café, asimismo indica que la distribución de la tierra en los cantones mencionados es muy buena, ya que la misma se encuentra en manos de pequeños y medianos agricultores, en este caso cañeros y cafetaleros.

Comenta además que en el caso de Turrialba, es una zona cañera, ya que aproximadamente el 80% es productora de caña de azúcar, así como el café, aparte de la ganadería como se da en Pérez Zeledón.

Indica también que en el caso de San Carlos, la producción cañera es menor, pero la ganadería es mucha, por ello, ante dichas situaciones, analiza que una de las formas más fáciles para ayudar a todos los pequeños productores de los cantones de Turrialba, San Carlos y Pérez Zeledón, es buscar la forma que la producción de la caña brinde un mayor rendimiento, misma que se puede dar por medio de la producción de alcohol, así como la producción de licor fino.

Externa además que al hablar con el Presidente de Turrialba, una de las cosas que manifestaba es que dentro de las cosas buenas que se pueden reactivar por medio de la declaratoria de hermandad en la celebración de los próximos 25 años, es variar un poco los objetivos, para plantear otras metas, por cuanto en el caso de Pérez Zeledón una comisión del Cantón, en conjunto con la comisión de San Carlos y Turrialba, se permitan varias charlas, para analizar cómo se puede potenciar la zona de mayor desarrollo con la que cuenta San Carlos y que genera tanta ganancia.

Así mismo expresa que a su parecer en Pérez Zeledón se debe de ir dejando que todo el producto salga como materia prima, además comenta, que asistió a una actividad de la Cámara de Comercio, donde también estuvo presente el regidor Ureña Bonilla, en la cual se hablaba de la creación los centros de valor agregado, por lo que a su parecer es una alternativa formidable para el crecimiento de Pérez Zeledón, ya que muchas personas se sienten muy contentas al ver los camiones que salen cargados de tiquizque, o cuando se observa el traslado de los sacos de frijoles, pero toda esa materia prima que se produce, se debe tratar de darle un valor agregado, es decir, que los frijoles no salgan en sacos, sino que salgan cocinados y empacados.

Agrega que en dichas situaciones se debe trabajar como Cantón y aprender a realizar negocios inteligentes, ya que se deben de preocupar para que los productores se sientan apoyados tanto por el Concejo Municipal como con las instituciones del Cantón, por ello se puede analizar la posibilidad de realizar una sesión de lluvias de ideas, donde se tomen datos y observar de qué manera se puede colaborar.

Recuerda además que el Gobierno quiere sacar a licitación la Fábrica Nacional de Licores, situación por la cual a su parecer, se puede entrar en una negociación con Coopeagri y algunas otras cooperativas, para obligar al Gobierno a que dicha fábrica no pase a manos privadas, sino a manos de un consorcio cooperativo en el que también esté Coopeagri, para que a través de esa línea, pueda llegar un poco más de dinero a los bolsillos de todos los productores pequeños y medianos del Cantón de Pérez Zeledón.

También comenta que Coopeagri puede ayudarle al Cantón instalando una oficina de investigación, para poder saber cómo sacar el mejor provecho de los productos y a las materias primas que se producen en el Cantón.

Hace énfasis además, que su objetivo es analizar de qué manera se pueden hermanar nuevamente con San Carlos y Turrialba, para trabajar sobre un proceso que los saque adelante, ya que la crisis mundial ha afectado mucho, pero el efecto catarata aun no ha concluido, aparte de ello, la construcción de la costanera apenas se está sintiendo en Pérez Zeledón, ya que día a día se han cerrado muchos comercios, siendo los mismos una opción de oferta laboral en el Cantón, por ello si se cae el comercio, se iniciará a sentir síntomas más fuertes.

Al ser las veinte horas con treinta y seis minutos el regidor Roy Mora Araya se retira de la sesión, asumiendo en su lugar el regidor Freddy Barrantes Mora.

El señor Presidente Municipal finaliza indicando que su idea es conformar una comisión que permita celebrar los 25 años de dicha hermandad, la cual se llevará a cabo el 25 de junio, para después trabajar con una nueva propuesta de objetivos y metas, que los pueda llevar a una mejor posibilidad para todos los generaleños.

La regidora María Ester Madriz Picado externa que a su parecer dichos planteamientos le parecen importantes, necesarios e indispensables, pero se deben tomar con mayor fuerza, así como unirse a la comisión de reactivación del Cantón de Pérez Zeledón que ha estado trabajando sin que haya tenido hasta el momento una participación propiamente municipal.

Comenta además que existen situaciones que se presentan a nivel de cambios y estilos de vida, ya que si en la actualidad la costanera está afectando, lo que más está afectando son las compras por internet, por lo que los jóvenes no ingresan a las tiendas a comprar, sino se sientan frente a las computadoras a pedir cosas, por ello se deben reinventar las posibilidades en producción así como en los valores agregados, servicios, agricultura orgánica y demás, por cuanto son situaciones que el mundo reclama.

También manifiesta que en el caso de internet y las ventas, las personas quieren comprar las cosas más tradicionales, sabiendo que son elaboradas por pequeños productores y empresas que se encuentran en armonía con el ambiente, las cuales son alternativas que se están desarrollando en el Cantón y como un todo se deben fortalecer.

Así mismo indica que celebra lo expuesto por el señor Presidente Municipal, por ello solicita la unión en un ideal tan importante para el Cantón.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que respecto al tema del desarrollo del Cantón de Pérez Zeledón y de las situaciones que se han vivido en el mismo por la construcción de la costanera, su persona ha sido enfático en dicho tema durante 3 años, por cuanto ha sido su mayor lucha.



Así mismo expresa que desgraciadamente hace aproximadamente un año de parte del Concejo Municipal el interés desapareció, además comenta que existe registro en las actas así como en algunas minutas que en algún momento la funcionaria Karina Valverde Gamboa brindó colaboración en una de las reuniones que se llevaron a cabo, donde alguno de los regidores asistieron y expusieron su punto de vista, siendo muy claros, como en el caso del regidor Geinier Alvarado Guzmán en la parte de turismo, la regidora María Ester Madriz Picado en la parte ambiental y cada uno en las áreas de sus mayores sueños, pero desgraciadamente por la situación política que se vive en el Concejo Municipal y el país las ideas se quedan en el camino y no llegan donde se espera.

Externa además que se pone a disposición del Concejo Municipal y principalmente del Cantón de Pérez Zeledón, por lo que siempre ha hecho énfasis al cierre del comercio, asimismo comenta que existen dos elementos más que si se llegan a dar, perjudicarán aun más, los cuales son, el aeropuerto y la represa de Diquis, ya que todo el comercio, turismo y lo laboral, se trasladarán por dicha represa, además indica que en el caso de los turistas que viajaban por el Cerro de la Muerte, simplemente se trasladarán en avión para disfrutar de las riquezas de la zona sur.

Comenta además que tiene dos ideas que se pueden desarrollar, pero si no existe la voluntad política en el Concejo Municipal, en la Administración Municipal o en las demás organizaciones del Cantón, no se pueden realizar, solo se convertirán en dos sueños que podía aportar.

Indica que realmente le preocupa la situación del Cantón, por lo que ha insistido que no es lo que está pasando en la actualidad, sino que el tiempo ya ganó, por lo que en el momento que se inicien las proposiciones de desarrollo para el Cantón, ya se han perdido muchos años, por ello cada día que pasa, si no se hace nada, es tiempo perdido, lo cual afectará a las nuevas generaciones, porque si en la actualidad no existen fuentes de empleo en el Cantón, solo se debe visualizar lo que pasaría dentro de 10 años o más.

Así mismo comenta que es muy interesante hablar con padres de familia que actualmente tienen a sus hijos estudiando en la UCR, en el Tecnológico o en algunas otras instituciones fuera del Cantón, ya que los mismos piensan que en Pérez Zeledón no encuentran nada que les satisfaga en el estudio y que dichos estudiantes no van a regresar al Cantón, ya que no hay fuentes de empleo.

Finaliza indicando que está a las ordenes del Cantón de Pérez Zeledón, del Concejo Municipal siempre y cuando lo que se realice sean alternativas de desarrollo en el Cantón, ya que si es para reunirse a que les vean la cara y hacer "politiquilla" con su persona no cuentan.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de autorizar al Presidente Municipal a conformar una comisión con motivo de la celebración del 25 aniversario de la declaración de tres cantones hermanos, como lo son San Carlos, Turrialba y Pérez Zeledón.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, se acuerda con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla externa que le surge la duda ya que a su parecer el Concejo Municipal es el que nombra o crea a las comisiones y el Presidente Municipal nombra a los miembros de las mismas, por ello a su parecer el acuerdo como tal no procedería.





El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que se solicitó la autorización al ser una Comisión Especial, misma que presentó por medio de una moción de orden.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que no ve la diferencia en el procedimiento de las comisiones especiales o permanentes, acepto las especificaciones que se indican en el Código se supone que es el Concejo quien las nombra.

Externa además que quien ha liderado dicha intención en el Concejo Municipal ha sido el regidor Wilberth Ureña Bonilla, ya que ha insistido en buscar alternativas y oportunidades al respecto, comenta además que es una preocupación de todos; pero dicho regidor ha puesto especial empeño a dicha propuesta, por lo que le hubiera gustado que fuera el regidor Ureña Bonilla el designado por el Concejo para integrar la comisión.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que probablemente para el próximo martes se estaría conformando la Comisión.

Al ser las veinte horas con cuarenta y ocho minutos se incorpora nuevamente a la sesión municipal el regidor Roy Mora Araya.

8. La regidora Kemly Jiménez Tabash procede nuevamente a referirse al acta, asunto analizado en el artículo 4 de la presente, e indica que no está discutiendo el derecho de votar en una sesión en la que no participó, sino que quería hacer referencia a situaciones serias que se encuentran explícitas en el acta E-063-13.

Indica que en la página número 24, el punto 45 se envía a archivar, lo cual le sorprende e indica que el único que se abstuvo a la votación fue el regidor Wilberth Ureña Bonilla, motivo por el cual consulta ¿en el momento que alzaron la mano para emitir el voto, conocían a qué se refería?, ya que no se indica absolutamente nada.

Comenta además que se habla de la paralización económica que posee el Cantón, donde todos han propiciado a la misma, con la deforestación, con la irresponsabilidad en el tratamiento de los desechos, con la falta de visión para hacer propuestas.

Además indica que cuentan con un faltante de agua significativo en el Cantón, pero el mismo cuenta con áreas que son una riqueza hídrica deseadas por los países de primer mundo, por ello manifiesta que lo mínimo que pueden hacer como Concejo Municipal es solicitar a SENARA que realice el inventario de la matriz de aguas del Cantón, al ser una orden inconstitucional, pero lejos de presentar propuestas para reforestar, están presentando propuestas para cortar los pocos árboles que quedan en la finca municipal.

Además expresa que mínimamente se puede pensar en que el Cantón podría tener el inventario de aguas porque se cuenta con zonas sumamente ricas en dicho recurso.

Externa además que el procedimiento que se da en el dictamen 57 de la página número 28, no es el correcto, por cuanto si la moción no cuenta con la mayoría se traslada a una comisión para que se dictamine, motivo por el cual consulta ¿se archiva por archivar?, como en el caso de esa colección de documentos que se envían a archivar siendo procesos que se encuentran activos, como el caso del Plan de Gestión Ambiental.

Así mismo indica que en la página número 29, en el punto 59, se presenta una serie de documentos que se envían a archivar, lo cual es sumamente preocupante, comenta además que se archivan muchas mociones que su persona presentó, las cuales se han considerado ridículas y todas se refieren al recursos hídrico, pero llama la atención que en el momento que las personas se presentan en el auditorio se tienen que escuchar los discursos, por ello consulta ¿Por qué no se realizan propuestas concretas?





Manifiesta además que se habla que el Cantón está atravesando una situación seria, que ha quedado aislado, que existen situaciones históricas que demuestran que la dinámica económica está afectada, lo que significa que la mesa de muchas familias se está disminuyendo.

Cabe indicar que se suspende la palabra de la regidora, a lo que la misma indica que en el reglamento se estable que el tiempo en las participaciones es parejo para todos, indica que la participación del señor Presidente Municipal fue de 12 minutos.

9. El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que para ser justo en las apreciaciones referente a lo indicado por la regidora Jiménez Tabash, en la intervención anterior del señor Presidente Municipal, fue aproximado de 10 minutos, motivo por el cual indica que el reglamento lo que establece es que cada uno tiene derecho a 5 minutos para hablar sobre el tema y una réplica de 2 minutos posteriormente.

Seguidamente procede a referirse al acta, asunto analizado en el artículo 4 de la presente, e indica que tiene dudas con respecto al dictamen presentado en la sesión extraordinaria 063 donde se votó una gran cantidad de asuntos que ingresaron al Concejo Municipal y que por un dictamen de la Comisión de Ambiente todos se enviaron a archivar, manifiesta además que su persona no votó el mismo, por lo que en el momento que el acta de dicha sesión se sometió a consideración, procedió a consultar si existe el criterio legal al que hacen alusión en dicho caso, por cuanto no sabe hasta dónde es permitido que se tome un gran número de asuntos y se archiven en un solo informe, cuando a su parecer se debería dar la respuesta de uno en uno.

De igual manera externa que posee duda en el procedimiento que se lleva a cabo con la dispensa de trámite de comisión, ya que según su criterio y de acuerdo a lo que ha analizado en pronunciamientos de la Procuraduría General de la República no encuentra donde se indique que antes de someter a votación la dispensa de trámite no se discuta el tema, motivo por el cual solicita para la próxima semana que se presente el criterio donde se indique dicho procedimiento, para poder tener claridad, ya que en su caso le gusta tener documentos en la mano para poder apoyarse.

Además expresa que lo que más le llama la atención, es por ejemplo, que se presenta una moción, la misma no pasa la votación inicial de la dispensa, se traslada a alguna Comisión donde posteriormente dentro de 15 días o un mes se dictamina que se tiene que archivar, lo cual ocasionaría que nunca se supo cual era el tema que se había presentado, ya que el mismo no se discutió.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que el procedimiento es el siguiente; si es una moción que no viene con dispensa de trámite se da la lectura y se pasa a comisión, pero si es una moción que solicite la dispensa de trámite, se lee la misma, se somete a votación la dispensa de trámite de comisión, si el interés es notorio y adquiere la mayoría de los 6 votos, se continua con la discusión de la moción hasta llevarla a votación, ya que es la intención final.

Además invita al regidor Ureña Bonilla y a cualquier otro regidor a investigar para que así se cercioren de lo que se está diciendo.

10. El regidor David Araya Amador expresa que le parece interesante el punto de vista de la dispensa de trámite de comisión, por lo que se puede observar que existe cierto estudio y aunque puede parecer incomodo es un procedimiento elegante parlamentariamente, ya que la discusión se lleva a cabo en el tanto el resto de los regidores deseen entrar a conocer el tema, además expresa que a su parecer en el momento que la misma pase el trámite de comisión se debe dar la participación a cualquier regidor.





También comenta respecto a los recursos de partidas en especie que han aumentado en el Concejo Municipal para los diferentes Consejos de Distrito, ya que el presente año, se pasó de ₡10.000.000,00 a ₡20.000.000,00, por lo que la costumbre, ha sido duplicar dicho monto año a año.

Externa además que dicho dinero ayuda a muchos distritos y a sus organizaciones, asimismo indica que muchos distritos evocan a la participación ciudadana en el momento de la repartición de dichos dineros, pero hay otros que no, ya que se sientan tres personas deciden y nada más.

Manifiesta además que el país se ha quedado atrás con muchas situaciones, ya que mientras el Concejo se pelea por las ridículas formas presupuestarias, muchos países andan discutiendo formas diferentes de hacer política y administración, en dicho entendido, comenta que tiene una gran queja a la Administración Municipal, sobre todo al proceso de Planificación Institucional de la Municipalidad, ya que hace 4 años aproximadamente cuando se pensó en abrir dicha plaza, fue para contratar a una persona que proyectara hacia donde se estaban quedando, sin embargo el resultado, es que es un departamento que se limita a ver modificaciones presupuestarias y algunas otras cosas, pero en lo extenso de la palabra de planificación, ha quedado enorme a dicho subproceso.

Así mismo hace un llamado de atención, ya que al haberse aprobado por el Concejo Municipal y al haberse gastado recursos de un proyecto como FOMUDE, así como proyectos presentados por dicha organización, donde se visitaron todas las comunidades, preguntando cuales eran los proyectos prioritarios del Cantón y se dejó un documento bastante amplio después de un trabajo participativo, mismo que ni siquiera ha sido analizado por los profesionales en planificación.

Comenta además que le asombra dicha situación tanto por el desperdicio de recursos en el momento que se metió un programa de la Unión Europea al Cantón, donde al final de cuentas no se hizo nada, así como el haberse dejado un manual de presupuestos participativos por ese mismo programa el cual no se ha puesto en conocimiento.

De igual manera comenta que para la próxima semana hará entrega al Presidente Municipal de dicho manual para tratar de dar copia a todos los regidores y tratar de hacer lo que hacen las municipalidades de otros países, ya que no se da el presupuesto íntegro a las comunidades para que se reparta, por cuanto existe un porcentaje destinado a los Consejos de Distritos y otro al presupuesto participativo, añade además que se debe empezar a generar, a involucrar un poco más a la ciudadanía y a las organizaciones en dicho asunto, para evitar en alguna manera las decisiones cerradas.

Finaliza indicando que las funcionarias de las Secretaría Municipal en los últimos días han estado teniendo problemas con el transporte, lo cual se debe tener claro, al igual que tener más personal en el Complejo por parte de la Administración.

11. La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que al ser la segunda ronda de participaciones espera que respeten su tiempo.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, aclara que no es segunda ronda; sino es un asunto que se quiere hacer abierto y con toda la cortesía de la Presidencia Municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica al señor Presidente Municipal que lo que espera en su cargo, es que brinde la posibilidad para que el Concejo sea deliberativo, ya que el mismo es el órgano deliberativo de cada cantón, pero dicha situación es lo que más se ha cercenado, ya que todo se trae cocinado, no se dan discusiones, en el caso de oponerse o presentar una idea contraria significa agresión.



Así mismo se refiere a la votación que se llevó a cabo con respecto a los recursos del año 2014, por lo que le llamó la atención los \$7.000.000,00 del Distrito de Daniel Flores, por lo que consulta ¿dónde están los procesos participativos?, ya que al devolverse en el tiempo, recuerda cuando el señor Durán Cubillo estuvo como síndico en Daniel Flores, que llevó a cabo una práctica muy bonita, la cual era llamar a todas las Asociaciones de Desarrollo para tomar las decisiones en lo que se iba a emplear los recursos, situación que en el Cantón se ha cercenado, ya que existe una premura loca por aprovechar los recursos, por lo que se deben comprometer.

Además indica que desea saber dónde está el listado de los pasos que serán intervenidos en el distrito de Daniel Flores, ya que no se indican en el dictamen, por lo que se debe votar sin que la información este presente, ocultando datos y queriendo hacerlos cómplices de una Administración opaca, protesta que ha expuesto desde el 2010, pero las misma ha generado reacciones en los demás regidores, asimismo indica que no permitirá ser silenciada, ya que durante tres años ha sido agredida y no permitirá que sigan cercenando su derecho a defender su voto o su posición.

Hace énfasis además que existen cosas muy graves, como el convenio del Estadio Municipal, la finca municipal, la finca de la ceniza y un sin fin de situaciones más, donde responsabilizan a los demás regidores por aprobar modificaciones.

También indica que la historia va a revertir la situación, además añade que se cuenta con una piscina agrietada, pero no se tiene una propuesta, solo se lamenta de las paralizaciones, por ello se debe trabajar en acciones concretas, a lo que expresa; io es que dicha actitud no deja votos o alguna imagen!

Finaliza solicitando que se debe recapacitar y trabajar en las cosas de fondo y con responsabilidad.

12. El regidor Fernando Umaña Salas indica que se une a las palabras del regidor Araya Amador en lo referente al manejo elegante de la dispensa de trámite, aclara además que la misma se vota si existe, ya que de lo contrario se traslada a una comisión que dictaminará para después presentarla y discutirla, pero lo que se ha querido es discutir la dispensa, discutir el fondo y después de emitir el voto negativo solicitar el uso de la palabra.

Además expresa que el "berreo" a nivel nacional es referente a un decreto mal elaborado para intervenir a SETENA, mismo que llevaba implícito el no otorgamiento de ninguna viabilidad de proyectos ambientales, lo que quiere decir es que el país por durante 3 meses no tendrá ninguna resolución al respecto, motivo por el cual, a su parecer, deben realizar una moción en la que se presione al gobierno central, para que se modifique dicho decreto, ya que no se puede permitir la paralización de las resoluciones por parte de SETENA.

13. El regidor Gilberto Monge Ortiz expresa que referente a la finca de la Ceniza, algunos quieren alquilar la misma a Coopeagri, pero no sabe por qué se quiere tener más hojas de caña en dicho lugar, asimismo indica que poseen un problema ambiental, por lo que a su parecer se deben sembrar árboles en todas las 30 o 40 hectáreas de la misma y así proteger las cuencas que existen en ella.

De igual manera indica que se debe investigar si Coopeagri cuenta con los permisos para tomar agua de las cuencas en mención, asimismo indica que se puede hacer un centro turístico en dicho lugar, el cual trae como consecuencia para la Municipalidad la recaudación de más dinero.

14. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que se dará a conocer el día, las horas y lugar de convocatoria de algunas comisiones que anteriormente se habían nombrado.

❖ Comisiones Ordinarias.

Nombre de la Comisión	Día de reunión	Hora de reunión
Hacienda y Presupuesto	Terceros lunes del mes	2:00 p.m.
Asuntos Jurídicos	Primeros y terceros miércoles del mes	4:00 p.m
Obras	Primeros jueves del mes	1:00 p.m.
Asuntos Sociales	Primeros lunes del mes	2:00 p.m.
Gobierno y Administración	Primeros viernes del mes	3:00 p.m.
Asuntos Culturales	Primeros y terceros martes del mes	9:00 a.m.
Condición de la Mujer	Terceros jueves del mes	1:00 p.m.

❖ Comisiones Especiales

Nombre de la Comisión	Día de reunión	Hora de reunión
Vivienda	Cuartos viernes del mes	4:00 p.m.

De igual manera el señor Presidente Municipal indica que en el caso de la Comisión del Plan Regulador aún no se han puesto de acuerdo, pero propone una convocatoria para analizar día, hora y lugar, misma que se llevaría a cabo el viernes 31 de mayo a las 3:00 p.m. en el salón de sesiones.

Finalmente externa que todas las reuniones se llevarán a cabo en el salón de sesiones, ubicado en la segunda planta del Palacio Municipal.

ARTÍCULO 7: Trámite de Correspondencia.

1. OFI-0096-13-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en el cual brinda ampliación sobre comunicación final de la revisión efectuada referente a la pérdida de los créditos tramitados con el IFAM para la construcción del Relleno Sanitario.

"San Isidro de El General,
16 de mayo de 2013
OFI-0096-13-AIM

Señores
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Ampliación sobre comunicación final de la revisión efectuada referente a la pérdida de los créditos tramitados con el IFAM para la construcción del Relleno Sanitario

Estimados señores:

Me refiero a la TRA-359-13-SSC del 17 de abril de 2013, documento mediante el cual solicitan a la Contraloría General de la República (CGR) que se investigue nuestro actuar en cuanto al estudio realizado con referencia a la supresión en el año 2010 de los créditos que el IFAM le otorgó a la Municipalidad de Pérez Zeledón con la finalidad de que con ellos fuera construida la primera etapa de un Relleno Sanitario en este cantón.

Al respecto he de indicar que, en atención a denuncia interpuesta por el Concejo Municipal mediante TRA-455-10-SSC del pasado 09 de junio de 2010, esta oficina dio apertura al expediente de investigación N° INV-0001-10-AIM mediante el cual dio trámite a la misma. Atendiendo a la seriedad y profesionalismo que siempre nos han caracterizado, solicitamos para este caso de manera formal a la CGR su colaboración por carecer nosotros de profesionales en los campos requeridos para un estudio de este tipo. Esa solicitud se la dimos a conocer tanto al Concejo Municipal como a la Alcaldía. La respuesta del Ente Contralor fue negativa, indicando que no contaban con suficiente personal como para auxiliarnos en ese momento.

Adicionalmente, solicitamos al Concejo Municipal que, con cargo a servicios, se nos autorizara presupuesto para la contratación de un profesional en Ingeniería Civil que, entre otras funciones descritas, nos ayudara con la investigación correspondiente a la denuncia planteada por el Concejo Municipal. Esta solicitud de recursos fue denegada por el Concejo en dos ciclos presupuestarios consecutivos (2010 y 2011), situación que puso en riesgo a la institución al incumplirse lo establecido en el artículo 27° de la Ley General de Control Interno y no dotar a la Auditoría Interna de los recursos requeridos para el efectivo desempeño de sus funciones. En cumplimiento de la obligación que nos imponen las normas presupuestarias, hicimos del conocimiento de la CGR los recursos denegados, por medio de las constancias que deben acompañar al documento de presupuesto ordinario cuando se remite para su aprobación.

Sin embargo, a pesar de las limitantes ya expuestas, ordené se llevara adelante la investigación preliminar correspondiente a la atención de toda denuncia admitida. A manera informativa hemos de indicar que una vez admitida una denuncia y realizada la investigación ya señalada, se emite un informe que sólo tiene dos alternativas: o bien desestima la denuncia (sea por falta de pruebas, por falta de mérito, por la inexistencia de causa que seguir o cualquier otro) o bien se convierte en una Relación de Hechos para remitir a la Administración (si pudieran haber responsabilidades administrativas), a la CGR (cuando se trate de puestos de elección popular o bien de posibles sanciones de inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos) o a los tribunales de justicia, si se presume la posibilidad de establecer responsabilidades civiles y/o penales.

En el caso que nos ocupa, una vez recopilada y analizada la evidencia documental existente en la institución, llegamos a determinar que todas las acciones que podrían presentar dudas eran de corte legal, siendo entonces que lo que correspondía, después de 2 años de estudio, era trasladar el expediente a la oficina de Asesoría Jurídica. En ese momento se presentó la coyuntura de que, en el tanto se desarrollaban los concursos correspondientes para llenar las plazas nuevas de Técnico 2 de la Auditoría, contábamos con la colaboración de un joven abogado, que pudo realizar el análisis requerido sin dilatar aún más la entrega de resultados, debido al traslado de la investigación. En este punto considero indispensable indicar que el expediente cuenta con siete tomos de papeles de trabajo, lo que denota el porqué de la duración del trabajo realizado y la seriedad del mismo, que debió ejecutarse a la par del desarrollo de los correspondientes planes anuales de trabajo.

Como resultado final de lo actuado, se obtuvo un "Informe de Investigación Preliminar" que es de carácter confidencial de acuerdo con la Ley y las normas vigentes en la materia, ya que forma parte del legajo de papeles de trabajo de la Auditoría Interna. En este informe se estableció que, de acuerdo con la evidencia existente en la Municipalidad, no era posible señalar actuaciones negligentes o dolosas de parte del personal municipal, ya que por el contrario la cancelación de los créditos se da en el pleno desarrollo de un proceso licitatorio, tal y como se comunicó a la CGR en su momento. En este punto hemos de aclarar que nuestra investigación cubrió todas las oficinas relacionadas con el asunto, de tal forma que si se presentó algún documento de parte de la institución prestataria también fue localizado su contraparte municipal, sin embargo, esto no nos permitió ir más allá del ámbito de nuestras competencias, de manera que si se desea verificar la documentación existente en esa otra instancia, deberá de realizarlo quien tenga potestad para ello.

Siendo así las cosas, al llevarnos la evidencia documental a desestimar la denuncia, el siguiente paso, acorde con la normativa vigente, es comunicar al denunciante el final de la causa seguida, y la orden de archivo del expediente, todo esto al amparo de lo que establece el artículo 26° de nuestro Reglamento de Organización y Funcionamiento, que a la letra señala: "

Artículo 26°- Trámite de denuncias admitidas. (...)

Si de la investigación preliminar se concluye que no existen méritos suficientes para iniciar un estudio, se procederá a comunicar al denunciante y a archivar la denuncia"

Tal y como se observa de la norma transcrita, al determinarse que no hay posibilidad de señalar un delito, debilidad, negligencia o culpa, lo que procede es comunicar esa situación al denunciante y archivar la denuncia, situación que se realizó como culmen de lo actuado en este caso en particular.

Siendo que la finalización del estudio coincidió con que yo estuviera ausente de la institución por enfermedad, y especialmente con el hecho de que no se determinó causa que perseguir, el personal a mi cargo procedió a comunicar la finalización del procedimiento como un asunto meramente de rutina, ya que el informe elaborado por el abogado que nos colaboraba en esos días, llevó a las conclusiones señaladas, lo que permitía hacer el cierre archivando la denuncia.

Finalmente he de indicar que, conocida la nota suscrita por mi Asistente, coincido con ustedes en que debió ser más amplia y hacer de su conocimiento estos detalles que no son parte de su diario quehacer y, por tanto, no tienen por qué conocer. Por ello, someto a su conocimiento esta aclaración de manera que puedan interpretar con mayor claridad lo antes informado. Siendo además que ustedes se sirvieron poner en autos a la Contraloría General de la República su inquietud, me permito también remitir copia de esta nota a ese Órgano Fiscalizador, de manera que puedan conocer ambos puntos de vista.



Como apunte final, toda la evidencia documental que hemos indicado existe, queda a disposición de la Contraloría General de República, quien es la instancia competente para conocer papeles de trabajos de las auditorías internas, si ésta así lo estima conveniente.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Damaris Espinoza Guzmán

Auditora

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el documento queda a disposición de todos los miembros del Concejo Municipal en la Secretaría del Concejo Municipal.

2. Copia de documento CCT-039-2013, suscrito por el Sr. Héctor Fallas Hidalgo, Presidente de la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Agricultura, dirigido a la Ing. Yesenia Calderón Solano, Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en el cual manifiesta inconformidad y preocupación por el lento avance que muestra el Proyecto de Abastecimiento de agua potable de San Isidro de Pérez Zeledón-Programa AyA-BCIE, el cual según comprenden está debidamente financiado y no comprenden como se ha venido postergando la iniciación de la II etapa del mencionado proyecto. Finalmente solicitan que se les indique realmente cual es el verdadero avance del proyecto pues los habitantes del cantón han estado esperando por mucho tiempo la solución al problema de abastecimiento de agua potable.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se dirija oficio a la señora Calderón Solano, donde se brinde el apoyo a la gestión efectuada por la Cámara de Comercio.

3. OFI-085-13-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en la Gaceta 89 del 10 de mayo de 2013, el Tribunal Supremo de Elecciones publicó el Decreto 4-2013 "Reglamento para el ejercicio del voto en el extranjero".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

4. OFI-087-13-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en la Gaceta N° 91 del 14 de mayo de 2013, el Tribunal Supremo de Elecciones publica en ejecución de lo ordenado en la resolución de ese organismo electoral 1853-E9-2013, emita en "Gestión formulada por Raúl Alvarado Sibaja y otros ciudadanos para que el Tribunal autorice la recolección de firmas necesarias para convocar a un referéndum de iniciativa ciudadana y someter a consulta popular el proyecto de ley denominado Promoción de la Participación Ciudadana en el Control de las Actividades del Estado".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se toma nota.

5. OFI-089-13-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en La Gaceta No.93 del jueves 16 de mayo del 2013 se publica la Directriz N° 46-H-MICITT, dirigida a todo el sector público mediante el cual indican que a partir de la publicación de esta directriz las instituciones del sector público privilegiarán, cuando sea posible y conveniente, la adquisición de soluciones de cómputo en la nube sobre otro tipo de infraestructura. Esto aplica para equipos, licencias y sistemas informáticos, servidores de hospedaje de páginas Web, servidores de aplicaciones, correo electrónico, muros de fuego, sistemas operativos, sistemas ofimáticos, bases de datos u otras tecnologías informáticas ya sea para el usuario final o para el centro de datos en sí, o cualquier otro tipo de desarrollo tecnológico.



Se busca con esta directriz facilitar el acceso a plataformas tecnológicas en concordancia con los planes de modernización del Estado y garantizar su disponibilidad independientemente de ubicación física, respetando criterios de uso racional de recursos públicos.

Por otra parte, instan a los Jerarcas de las Universidades Estatales, de las Municipalidades, de la Caja Costarricense de Seguro Social y de todas las instituciones autónomas del país, para que también, como parte del Estado Unitario Costarricense, en igual forma colaboren con la aplicación de estas medidas, en concordancia con la contención del gasto público.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada dicha nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

6. Nota suscrita por la Comisión Regional de Olimpiadas Especiales, en la cual remiten invitación al acto de inauguración el día 24 de mayo a partir de las 8:00 a.m. en el Polideportivo.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que todos quedan invitados a tan importante inauguración, además recuerda que las Olimpiadas Especiales cuenta con personas que siempre claman por ayuda.

7. Nota suscrita por el Sr. José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo de la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, en el cual remite invitación a las autoridades municipales y de instituciones de gobiernos de América Latina a participar de la PRIMERA MISIÓN TÉCNICA DE AUTORIDADES LOCALES Y ESTATALES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, DE SALUD, EDUCACION Y MEDIO AMBIENTE DE CUBA, a celebrarse del 23 al 29 de junio del 2013 en las ciudades de La Habana y Varadero en Cuba.

El objetivo de esta misión es intercambiar experiencias de los gobiernos locales con el trabajo que realizan las organizaciones sociales vinculadas a programas de salud comunitaria, educación pública local y a las tareas y programas de apoyo a la educación formal en los niveles de primaria y secundaria.

Asimismo les invita a participar a la próxima MISION TECNICA DE ALCALDES Y LEGISLADORES MUNICIPALES PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN DESARROLLO MUNICIPAL Y TURISMO LOCAL, a celebrarse del 14 al 20 de julio del 2013 en Guatemala.

El objetivo de esta misión es intercambiar experiencias exitosas y conocer el desarrollo municipal, a través del fomento del turismo cultural, patrimonial, ecológico, religioso y de ciudad.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, de igual manera manifiesta que todos quedan invitados, asimismo indica que en la Secretaría Municipal pueden encontrar información adicional, además indica que el costo de cada seminario es de \$1.400 incluyendo el boleto aéreo.

8. Documento DE-493-05-2013, suscrito por la Sra. Karen Porras, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el cual remite invitación a la presentación del Libro "Los-Cinco Mitos acerca de las Armas Nucleares", a cargo del reconocido experto Ward Wilson.

Cabe indicar que dicha actividad será una Conferencia Almuerzo, el próximo miércoles 22 de mayo a las 11:00 a.m. en el auditorio de las instalaciones del Colegio de Abogados (200 m al oeste y 100 m al norte de la rotonda de las Garantías Sociales en Zapote, San José).

De igual manera se indica que dicho evento está dirigido a las autoridades de los gobiernos locales, con el objetivo de contribuir al objetivo global de un mundo libre de armas nucleares y una cultura de paz.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que todos quedan invitados.

9. Documento ACA-01-13-0387, suscrito por la Licda. Magally Mora Solís, Secretaria de Actas del Consejo de Administración del CONAVI, en el cual informa que el TRA-391-13-SSC se trasladó a la Dirección Ejecutiva. Externa que dicho acuerdo está relacionado con solicitud de intervención de la ruta 334

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que se toma nota, quedando a la espera de la respuesta, añade además que la ruta 334 es la Ceniza, Angostura, Quebrada Honda, Interamericana a la altura de Repunta.

10. Se abre el espacio para intervenciones relacionadas con la presente correspondencia:
 - a. El regidor Gilberto Monge Ortiz indica que referente a la nota número 1 ya se había enviado anteriormente, externa además que la señora Auditora Interna lo tiene "harto" por cuanto dichas notas parecen "cartas de novio".

De igual manera indica que desea que dicha señora se presente ante el Concejo Municipal para poder realizarle todas las consultas, ya que todo lo que ha pasado en el Cantón ha sido su responsabilidad, siendo el caso de Pedregoso, Vertedero de Basura, Halder, motivo por el cual consulta ¿dónde está dicha señora?

Finaliza indicando que procederá a investigar a la misma, ya que no le tiene miedo, asimismo externa que con dichas notas, la Auditora cree que los regidores son "payasos", ya que la misma no saca permisos de vacaciones ni demás.

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.


Lic. Manuel Fernando Alfaro Jara
Presidente Municipal


Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal